

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°039-2024-MDT/A

Túcume, 22 de febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El Oficio N°000178-2024 GR. LAMB/GGR de fecha 21 de febrero 2024 emitido Gobierno Regional de Lambayeque, informe N°073-2024 MDT/GM de fecha 21 de febrero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, proveído s/n de Fecha 22 de febrero del 2024 emitido por el despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, son funciones de la Municipalidad Distrital de Túcume la de promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de la jurisdicción del distrito como son en salud, educación, agricultura, circulación vial y otros, haciendo cumplir las exigencias técnicas y requisitos establecidos en la normatividad vigente referente a los procedimientos administrativos a seguir en su ejecución.

Que, mediante el Oficio N°000178-2024 GR. LAMB/GGR de fecha 21 de febrero 2024 emitido Gobierno Regional de Lambayeque, solicitan la documentación para oficializar transferencia de maquinaria Pesada del Gore, conforme han sido adquiridos en base al convenio de cooperación interinstitucional.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDT/A de fecha 02 de agosto del 2023 APROBAR el DOCUMENTO EQUIVALENTE (expediente técnico); denominado “ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE” CON CUI N° 2604249.

Que, mediante informe N°073-2024 MDT/GM de fecha 21 de febrero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, que en atención al oficio N°000178-2024 GR. LAMB/GGR de fecha 21 de febrero 2024 emitido Gobierno Regional de Lambayeque, sobre la conformación del comité de recepción maquinaria pesada para la Municipalidad Distrital De Túcume, al respecto propone los siguientes profesionales:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
OFICINA DE JUNTA AL
INFORMÁTICA

22/02/2024

EXP: _____ HORA: 11:28

FIRMA _____

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

NOMBRE	DNI	CARGO
Cpc. Edgar Humberto Bernabé Silva	17539830	Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio MDT
Ing. William Alexander Montalvo Malca	47914461	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Juan Vidaurre Santamaría	77045012	Técnico Especialista

Que, mediante proveído s/n de Fecha 22 de febrero del 2024 emitido por el despacho de alcaldía, que solicita se proyecte el acto resolutivo.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el comité de recepción de maquinaria pesada “ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE” CON CUI N° 2604249, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE	DNI	CARGO
Cpc. Edgar Humberto Bernabé Silva	17539830	Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio MDT
Ing. William Alexander Montalvo Malca	47914461	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Juan Vidaurre Santamaría	77045012	Técnico Especialista

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento cabal de la presente resolución, implementando las acciones administrativas necesarias y pertinentes que se generen con su emisión.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los miembros del comité, al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la Gerencia Municipal y Oficina General de atención al ciudadano y Gestión Documentaria para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

